

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458040
Número de orden de compra a modificar:	142419

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Selena Luz Higuera Casadiego
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-25 10:10:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-31	2025-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
137936	CDP 68925	CDP-68925	CDP	68925
Nueva	CDP 72725	CDP-72725	CDP	72725

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2755229.59	CDP-68925	16531377.54

2	ays04--R1 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	8277.55	CDP-68925	49665.30
3	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9151.84	CDP-68925	54911.04
4	ays04--R1 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	15876.74	CDP-68925	95260.44
5	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	6.0	Unidad	12891.42	CDP-68925	77348.52
6	ays04--R1 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	8057.14	CDP-68925	48342.84
7	ays04--R1 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3969.80	CDP-68925	23818.80
8	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	14973.06	CDP-68925	89838.36
9	ays04--R1 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	4211.02	CDP-68925	25266.12
10	ays04--R1 - Ambientador 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	32602.05	CDP-68925	195612.30
11	ays04--R1 - Insecticida 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	13057.96	CDP-68925	78347.76
12	ays04--R1 - Insecticida 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	15636.73	CDP-68925	93820.38
13	ays04--R1 - Limpiones 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	1692.24	CDP-68925	10153.44
14	ays04--R1 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	1753.46	CDP-68925	10520.76

15	ays04--R1 - Escoba 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3745.71	CDP-68925	22474.26
16	ays04--R1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	2437.96	CDP-68925	14627.76
17	ays04--R1 - Trapero 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7406.94	CDP-68925	44441.64
18	ays04--R1 - Mango madera trapero (Compra) - 1	6.0	Unidad	2437.96	CDP-68925	14627.76
19	ays04--R1 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	6.0	Unidad	4986.12	CDP-68925	29916.72
20	ays04--R1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	3232.64	CDP-68925	19395.84
21	ays04--R1 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 3	6.0	Unidad	7453.47	CDP-68925	44720.82
22	ays04--R1 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 3	6.0	Unidad	11806.53	CDP-68925	70839.18
23	ays04--R1 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	6.0	Unidad	13790.19	CDP-68925	82741.14
24	ays04--R1 - Guantes 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	4440.00	CDP-68925	26640.00
25	ays04--R1 - Papel higiénico 5 (Compra) - 4	6.0	Unidad	60847.36	CDP-68925	365084.16
26	ays04--R1 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	6028.16	CDP-68925	36168.96
27	ays04--R1 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	10260.00	CDP-68925	61560.00
28	ays04--R1 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3184.90	CDP-68925	19109.40
29	ays04--R1 - Café 1 (Compra) - 8	6.0	Unidad	143079.20	CDP-68925	858475.20

30	ays04--R1 - Azúcar 3 (Compra) - 6	6.0	Unidad	22511.04	CDP-68925	135066.24
31	ays04--R1 - Aromática (Compra) - 6	6.0	Unidad	11564.10	CDP-68925	69384.60
32	ays04--R1 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3570.61	CDP-68925	21423.66
33	ays04--R1 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	9945.92	CDP-68925	59675.52
34	ays04--R1 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	20435.71	CDP-68925	122614.26
35	ays04--R1 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-68925	0.00
36	ays04--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-68925	0.00
37	ays04--R1 - AIU	1.0	Unidad	1950327.07	CDP-68925	1950327.07
38	ays04--R1 - IVA	1.0	Unidad	370562.14	CDP-68925	370562.14

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	88.00	Día	91840.99	CDP-72725	8082007.12
Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería	88.00	Día	16510.52	CDP-72725	1452925.76
Editado	37	ays04--R1 - AIU	1.00	Unidad	2903820.36	CDP-68925	2903820.36
Editado	38	ays04--R1 - IVA	1.00	Unidad	551725.86	CDP-68925	551725.86

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en especial la Dirección Territorial Norte, compuesta entre otras por la sede de Santa Marta, requiere para el desarrollo de las labores propias de su misión institucional, garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería de cada una de sus instalaciones con el fin de conservar un ambiente limpio dentro de las mismas, así como de proporcionar una atención a usuarios y funcionarios del servicio de cafetería, y que dicho servicio se debe prestar de manera continua, se requiere adicionar y prorrogar por dos (2) meses y veintiocho (28) días la presente orden de compra, hasta el 30 de noviembre de 2025, de acuerdo a la proyección aceptada por el proveedor.



Firmado
digitalmente por
EDGAR FERNANDO
AMEZQUITA NIETO

Firma ordenador del gasto

Nombre: Edgar Fernando Amezquita Nieto

Documento: 79.312.558



Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero

Documento: 1014195851

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001

Versión: 6

Dependencia Responsable: GIT Administrativa**I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Contrato: OC_142419	Tipo de contrato: 25/02/2025	Tipo de contrato: Orden de Compra
Contratista: UNIÓN TEMPORAL R&J 2022		Plazo inicial: El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
Valor Inicial: \$ 21.824.159,93 M/Cte.		Fecha de inicio: 27/02/2025 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/08/2025

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	
Valor adición	Valor disminución \$	Plazo prorrogado:	Plazo reducido:	
CDP No.: Fecha: Valor: \$	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha prevista para la terminación de la(s) prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:	
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es):\$	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Detalle de la modificación:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesonario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 1		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: \$ 10.669.589,89	Valor disminución: \$	Plazo de la prórroga: Dos (2) meses y veintiocho (28) días.	Plazo de la reducción	
CDP No.: 72725 Fecha: 04/04/2025 Valor a comprometerse en la adición: \$10.669.589,89 Nota: Este valor debe ser igual al de la adición Valor total del contrato incluida la adición: \$ 32.493.749,84	Valor total del contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 30 de noviembre de 2025.	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesonario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

**DANE**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

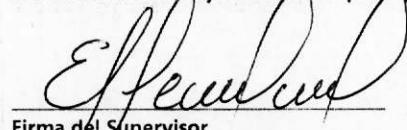
Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en especial la Dirección Territorial Norte, compuesta entre otras por la sede de Santa Marta, requiere para el desarrollo de las labores propias de su misión institucional, garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería de cada una de sus instalaciones con el fin de conservar un ambiente limpio dentro de las mismas, así como de proporcionar una atención a usuarios y funcionarios del servicio de cafetería, y que dicho servicio se debe prestar de manera continua, se requiere adicionar y prorrogar por dos (2) meses y veintiocho (28) días la presente orden de compra, hasta el 30 de noviembre de 2025, de acuerdo a la siguiente proyección aceptada por el proveedor:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR 88 DÍAS
OPERARIO ASEO MT	1	\$ 2.755.229,59	\$ 8.082.007,12
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	\$495.315,53	\$ 1.452.925,76
SUBTOTAL		\$ 3.250.545,12	\$ 9.534.932,88
AIU 10%		\$ 325.054,51	\$ 953.493,29
IVA 19%		\$ 61.760,36	\$ 181.163,72
TOTAL		\$ 3.637.359,99	\$ 10.669.589,89

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II"

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.


Firma del Supervisor

Nombre: Elkin Alberto Fernández Gentil

Cédula: 7.140.438

Cargo: Profesional Especializado 2028 grado 15

Bogotá D.C., 26/08/2025

Señores:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **142419**

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV
No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1.014.195.851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud, me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad técnica, económica y operativa, para que según los cálculos realizados por la entidad compradora se realice la modificación planteada a la orden de compra 142419; La cual consiste en adicionar las cantidades inicialmente contratadas y prorrogar por dos (2) meses y veintiocho (28) días la presente orden de compra, hasta el 30 de noviembre de 2025: Para lo cual se mantendrán los valores ofertados dentro de la misma y solo se realizaran los ajustes de ley en caso que haya lugar a ello.

Cordialmente

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHtsolera

TONY ELIECER SOLERA AGUILAR

Unidad ó Subunidad

04-01-01-00A

DANE REGIONAL BARRANQUILLA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2025-08-27-9:37 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	72725	Fecha Registro:	2025-04-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00A DANE REGIONAL BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	97.569.010,24	Valor Total Operaciones:	22.654.002,35		Valor Actual.:	120.223.012,59	Saldo x Comprometer:	120.223.012,59	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	72725	Fecha Registro:	2025-04-04	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	--	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00A DANE BARRANQUILLA GASTOS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-08-27	97.569.010,24	22.654.002,35			
					Total:	97.569.010,24	22.654.002,35	120.223.012,59	120.223.012,59	0,00

Objeto:	91750623 91850623 91950623 90950623 91150623 91250623 91350623 91450623 91550623 91650623 A_02_ SERVICIOS _SOPORTE_2025 Contratar el servicio de aseo y cafetería de la Territorial Norte por el resto de la vigencia 2025.
---------	---

Firma Responsable

Firmado digitalmente por
SANDRA PATRICIA DE LA ROSA
BARCELO
Fecha: 2025.08.27 10:05:06
-05'00'



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 278628778



PIB
22:10:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona R&G SOLUTION GROUP SAS Identificado(a) con NIT número 9013392501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



PIB
22:11:00
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278628788

Bogotá DC, 18 de agosto del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEYBER ALEXIS RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1092645026:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



PIB
22:11:53
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278628796

Bogotá DC, 18 de agosto del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REPRESENTACIONES D JESCA SAS identificado(a) con NIT número 9009175120:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



PIB
22:12:53
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278628820

Bogotá DC, 18 de agosto del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014195851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de agosto de 2025, a las 22:14:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013392501
Código de Verificación	9013392501250818221418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de agosto de 2025, a las 22:15:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1092645026
Código de Verificación	1092645026250818221530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de agosto de 2025, a las 22:14:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009175120
Código de Verificación	9009175120250818221443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de agosto de 2025, a las 22:16:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014195851
Código de Verificación	1014195851250818221607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:55 PM horas del 18/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1092645026**

Apellidos y Nombres: **RUBIO RUBIO DEYBER ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:39 PM horas del 18/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014195851**

Apellidos y Nombres: **CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.

GOV.CO





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2025 10:19:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014195851** y Nombre: **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121690428**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Información

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Fecha creación reporte: 2025-08-12, 10:05:44 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 79758645

Periodo Cotización: julio de 2025

Periodo Servicio: agosto de 2025

PAGADO 12/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022
Documento	NI901677477
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURÍDICA
Ciudad	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH
Total Afiliados	3
	ARP COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	DE	TAE	TOP	VSP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SEN	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1085047354	NELLYS ESTHER PEREZ ZAMBRANO	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF15) COMFACESAR	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 36722850	LINA MARGARITA ROSENTIEHL PARDO	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF33) CAJAMAG	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 40953924	DIGNA ROSA FREILE COTES	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS14) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.270.500	\$ 4.270.500	\$ 4.270.500	\$ 4.270.500	\$ 683.400	\$ 171.000	\$ 44.700	\$ 171.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.070.100	\$ 0	\$ 1.070.100